

CORRESPONDE:
EXPTE. N° 192/17

VISTO:

La necesidad de proceder a la apertura de la Calle identificada en Catastro Municipal, como Calle 18; y

CONSIDERANDO:

Que la necesidad surge del estudio efectuado por la Secretaría y la Dirección de Obras Públicas de este Municipio, donde surge la necesidad de brindar una salida alternativa a la Villa Balnearia.

Que la apertura de ésta vía de comunicación al uso público contribuiría no sólo al desarrollo del Balneario sino a la seguridad de sus habitantes y visitantes.

Que constituye una facultad del Concejo Deliberante reglamentar el trazado, apertura, rectificación, construcción y conservación de calles, puentes, túneles, plazas, paseos públicos, delineaciones y niveles en las situaciones no comprendidas en la competencia provincial (Art. 27º, inc. 2º - L.O.M.).-

Que la presente obra ha sido incluida entre los proyectos a ejecutar dentro del Fondo de Infraestructura Municipal 2017, y aprobada por ese Ministerio, asignando para la misma un presupuesto de \$ 1.454.465,88.-

POR TODO ELLO, el **HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE**, en uso de facultades que le son propias, dicta la siguiente:

ORDENANZA:

ARTÍCULO 1º) Dispónese la apertura y posterior libramiento al uso público de la Avda. ===== 18 del Balneario Marisol – Partido de Coronel Dorrego, según Plano adjunto.-

ARTÍCULO 2º) La Obra será financiada en su totalidad con Fondos provenientes del ===== Fondo de Infraestructura, de acuerdo a la siguiente imputación:
111.01.05.000 Secretaría de Obras y Servicios Públicos – **24-22** – Salida de Emergencia Avda. 18 Balneario Marisol – **4.2.2.0** – Construcciones en Bienes de Dominio Público – Fuente de Financiamiento **132**: De origen Provincial.-

ARTÍCULO 3º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dése ===== al Registro Oficial y oportunamente, archívese.-

SALA DE SESIONES, 14 de septiembre de 2017.-

Dr. José Javier Cortez
SECRETARIO LEGISLATIVO
H. CONCEJO DELIBERANTE

María Delia Dumrauf
VICE PRESIDENTE 1º
H. CONCEJO DELIBERANTE

REGISTRADO BAJO EL NÚMERO: 3702/17